



STCSV

20223861420481

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 19 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

Anonimo Anonimo
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al Derecho de Petición radicado IDU No. 20221851408242 de 09/08/2022.
Hueco en la calle 115 sur frente al # 81-45 Este.

Respetado (a) Señor (a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, se informa que el espacio público ubicado en la Avenida Autopista al Llano (calle 115 sur) entre la Diagonal 89 A Sur y la carrera 6 F Este, hace parte, entre otros tramos, de la meta física priorizada para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU 1787 de 2021, el cual tiene por objeto, “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO 3B-ACI, a través del contrato de Interventoría IDU 1806 de 2021.

Dado lo anterior, mediante comunicación IDU STCSV- 20223861401831 del 16 de agosto de 2020 (se anexa copia), se envió copia del derecho de petición a la interventoría del contrato Consorcio 3B – ACI solicitando que en compañía del contratista Consorcio

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861420481

Información Pública

Al responder cite este número

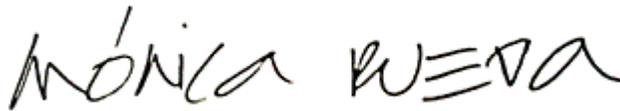
Cicloruta BOG, realice visita al punto del requerimiento, calle 115 sur frente al # 81-45 Este y presente informe detallado debidamente soportado con registro fotográfico, del estado del espacio público, presentando el tipo de intervención y la fecha probable para su atención.

Conforme a lo manifestado, una vez la Interventoría de respuesta a la solicitud, se le remitirá dicha información, sin embargo, es procedente indicarle que se encuentra habilitado el Punto físico IDU donde se puede obtener más información en relacionada con el desarrollo del contrato IDU 1787 de 2021, en la siguiente dirección:

- Dirección: Calle 8 A Sur 9 14
- Horario: lunes, miércoles y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Celular: 3148194522
- Correo electrónico: socialccb@gvingenieros.com.co
- Contratista: Consorcio Ciclorrutas Bog 5
- Interventoría: Consorcio 3B - ACI

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 19-08-2022 02:55 PM

Anexos: Dos (02) folios

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCSV

20223861420481

Informacion Publica

Al responder cite este número

Elaboró: Antonina Rios Cordoba-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

